

RESOLUCIÓN Nº 500 /2018

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA 1/2018 Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA DE LA CÁTEDRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS) EDICIÓN VIRTUAL.**

Asunción, 8 de octubre de 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Específico de Cooperación, entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay (CONACYT) y la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) N° 04/2015, dentro del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), dentro del Componente IV Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología, financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

La necesidad de modificar el plazo de postulación a la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad, (CTS) edición virtual

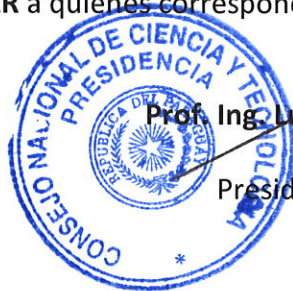
El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR** la Adenda N° 1/2018 a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2018 para la Cátedra en Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS, edición virtual, referente al plazo de la convocatoria.

**Art. 2º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT

3410

# PR<sup>+</sup>CIENCIA

PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



CONSEJO NACIONAL  
**DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA**

Organização  
dos Estados  
Ibero-americanos



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para a Educação  
e Ciência  
e a Cultura

Para la Educación  
la Ciencia  
y la Cultura

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología**

**ADENDA 1/2018  
CONVOCATORIA 2018**

**GUÍA DE BASES Y CONDICIONES**

**Curso de Capacitación Cátedra: “Ciencia, Tecnología y  
Sociedad” Capítulo Paraguay – modalidad virtual**

*Formación de formadores*  
Educar para participar

**Agosto de 2018**

Las Universidades Certificantes de la Cátedra CTS edición virtual, serán: la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Americana.

## 1. DIFUSIÓN Y PLAZOS

La Guía de Bases y Condiciones de postulación estará disponible a partir del 23 de agosto 2018 en el sitio web <http://www.conacyt.gov.py/convocatorias>

El Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT estará disponible del 23 de agosto del 2018, hasta el 05 de noviembre del 2018.

Las postulaciones serán recibidas hasta las 13:00 horas del día lunes 05 de noviembre del 2018. Fuera de este plazo no se podrá finalizar las postulaciones, ni incorporar ninguna documentación.

El curso iniciará en el mes de enero del año 2019.

## 2. INFORMACIONES

- Sitio web [www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)
- Consultas vía email a [catedracts@conacyt.gov.py](mailto:catedracts@conacyt.gov.py)
- Consultas telefónicas al (59521) 606.772/4 (interno 211) de Lunes a Viernes entre las 08:00 a 15:30 horas.

**IMPORTANTE:** El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente "Guía de Bases y Condiciones", los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT ([www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)).